



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN PÚBLICA

Invitación a cuando menos tres personas N°: IO-823009993-E3-2020.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/DUZA/3P/002/2020.

Obra: MT-2309003.- CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA AV. PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA.

Acta de Fallo

Siendo las **10:00** horas en el lugar y fecha citados, en apego a lo establecido en la convocatoria antes mencionada, en relación con la invitación a cuando menos tres personas y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las bases, y de acuerdo a la cita notificada a las personas que intervinieron en el acto de la Presentación y Apertura de las Proposiciones celebrado el día **10 de noviembre** del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las personas morales, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figurar al final de la presente.

Obra	MT-2309003.- CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA AV. PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA
Invitación a cuando menos tres personas	IO-823009993-E3-2020.
Convocatoria	MT/DGOYSPM/DUZA/3P/002/2020.

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, C. José Manuel Morales Lara, Director de Obras Públicas, procedió a comunicar el fallo de esta invitación a cuando menos tres personas a los presentes.

1.- Se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones, donde participaron las siguientes empresas:

GRUPO CUDU S.A. DE C.V.

EVO HD CONSTRUCTORA S. DE R.L DE C.V.

2.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

Con un importe de \$ **386,911.88** (Son: trescientos ochenta y seis mil novecientos once pesos 88/100 MXN), sin I.V.A.

3.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

GRUPO CUDU S.A. DE C.V.

Con un importe de \$ **372,833.17** (Son: trescientos setenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos 17/100 MXN), sin I.V.A.



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Invitación a cuando menos tres personas N°: IO-823009993-E3-2020.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/DUZA/3P/002/2020.

Obra: MT-2309003.- CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA AV. PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA.

Acta de Fallo

4.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

EVO HD CONSTRUCTORA S. DE R.L DE C.V.

Con un importe de \$ **385,589.32** (Son: trescientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve pesos 32/100 MXN), sin I.V.A.

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de obras públicas.

5.- De acuerdo al **Artículo 64, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el H. Ayuntamiento para la evaluación de las proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.

5 % POR DERECHO DE USO DE LA ZONA ARQUEOLOGICA			GRUPO CUDU S.A. DE C.V.	EVO HD CONSTRUCTORA S DE R.L DE C.V.
IMPORTE SIN IVA	\$ 333,544.72	\$ 386,911.88	\$ 372,833.17	\$ 385,589.32
16 % IVA	\$ 121,442.28	\$ 61,905.90	\$ 59,853.31	\$ 61,694.29
TOTAL	\$ 454,987.00	\$ 448,817.78	\$ 432,486.48	\$ 447,283.61

6.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desecha la propuesta de las siguientes empresas:

con un importe de \$ **386,911.88** (Son: trescientos ochenta y seis mil novecientos once pesos 88/100 MXN), sin I.V.A.

En base a lo que establece la establece la Cláusula Séptima Inciso a y c) de las bases de esta invitación a cuando menos tres personas, por lo siguiente:

- El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Invitación a cuando menos tres personas N°: IO-823009993-E3-2020.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/DUZA/3P/002/2020.

Obra: MT-2309003.- CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA AV. PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA.

Acta de Fallo

- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.

7.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desecha la propuesta de las siguientes empresas:

EVO HD CONSTRUCTORA S. DE R.L DE C.V. con un importe de \$ 385,589.32 (Son: trescientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve pesos 32/100 MXN), sin I.V.A.

En base a lo que establece la establece la Cláusula Séptima Inciso a y c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.

8.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de invitación a cuando menos tres personas; que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	GRUPO CUDU S.A. DE C.V.	\$ 372,833.17	30 DN

9.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 64, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, la Dirección de Obras Públicas a cargo del C. José Manuel Morales Lara, emite el siguiente dictamen:

Se determina que esta invitación a cuando menos tres personas se adjudique a la empresa **GRUPO CUDU S.A. DE C.V.** con un importe de \$ **372,833.17** (Son: trescientos setenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos 17/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COP3P/026/DUZA/2020** el día **18** de



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN PÚBLICA

Invitación a cuando menos tres personas N°: IO-823009993-E3-2020.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/DUZA/3P/002/2020.

Obra: MT-2309003.- CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA AV. PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA.

Acta de Fallo

NOVIEMBRE de 2020 a las 12:00 horas, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de 30 días naturales comprendidos del día 21 de noviembre de 2020 al 20 de diciembre de 2020, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera, Inciso D) de las bases de esta invitación a cuando menos tres personas.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho pago de anticipo será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Después de dar lectura a la presente Acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, de quien preside que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 10:30 horas del día 13 de noviembre de 2020, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	C. José Manuel Morales Lara. Director de Obras Públicas.	



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



**VERSIÓN
PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Invitación a cuando menos tres personas N°: IO-823009993-E3-2020.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/DUZA/3P/002/2020.

Obra: MT-2309003.- CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA AV. PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA.

Acta de Fallo

2	Ing. Alejandra Alejo Narvaez. Representando del departamento de Normatividad.	
3	Ing. Alma Karen Elizalde Moo. Representando al departamento de Costos y Presupuestos.	
4	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.	
5	C. Sindy Paola Muñoz Piedra. Coordinadora del departamento de Proyectos.	
6	 Representando a la empresa: GRUPO CUDU S.A. DE C.V.	